

Entrevista realizada a Laura María Carvajal Echeverry para el Foro “Género y Tierra en América Latina”

24 de enero de 2017

Laura María Carvajal es la Coordinadora de la Iniciativa Colaborativa Mujeres, Territorio y Medio Ambiente del Fondo Acción Urgente para América Latina y Caribe Hispano-Hablante, **FAU-AL**.

De formación antropóloga con estudios de especialización en Estudios Feministas y de Género.

iniciativasfau2@fondoaccionurgente.org.co



Organización y objetivo de la organización

Fondo Acción Urgente para América Latina y Caribe Hispano-Hablante, FAU-AL Bogotá, Colombia

<http://www.fondoaccionurgente.org.co>

Surge en este país en 2009 con alcance regional para toda América Latina, Centroamérica y el Caribe hispanohablante. El Fondo de Acción Urgente (FAU-AL) trabaja en cercana relación con sus fondos hermanos de África (<https://urgentactionfund-africa.or.ke/en/>) y Estados Unidos (<https://urgentactionfund.org/>).

Objetivo:

Apoyar a las mujeres defensoras de derechos humanos en toda la región y a sus organizaciones, mediante la modalidad de Apoyos de Respuesta Rápida (<http://solicitudesdeapoyo.fondoaccionurgente.org.co/>), una modalidad de financiamiento que se otorga de manera rápida y flexible, a fin de atender acciones urgentes frente a protección y seguridad y frente a oportunidades para promover los derechos de las mujeres, por ejemplo, sentar precedentes legislativos.

Además de estos financiamientos, el FAU-AL promueve la solidaridad y articulación entre las organizaciones, la incidencia conjunta, la producción de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades en cuanto a protección integral para las defensoras, a través del Activismo Sostenible.

Rol dentro de la organización

Coordinadora de la Iniciativa Colaborativa Mujeres, Territorio y Medio Ambiente

Esta iniciativa colaborativa se creó en 2013 a partir de las necesidades de apoyo a las mujeres defensoras de los territorios, el ambiente y la naturaleza en la región, precisamente, por el contexto hostil y de alto riesgo que impera en la región. Ante la necesidad urgente de apoyo el Fondo decidió crear la esta iniciativa con los siguientes objetivos:

<http://anacaonas.net/forums/forum/genero-y-tierra>

- Identificar principales impactos del extractivismo en las mujeres y las defensoras.
- Promover el intercambio de experiencias y conocimientos.
- Promover la articulación y solidaridad entre mujeres activistas y las organizaciones.
- Impulsar acciones de incidencia entre las organizaciones y entre fondos de mujeres de América Latina e internacionales.
- Producir conocimientos de manera colectiva a partir de la identificación de estas experiencias y afectaciones.

P/ ¿Cuáles son los principales asuntos que afectan la tenencia y el derecho de las mujeres a la tierra respecto al extractivismo?

Afectaciones.

R/ En general para las mujeres las actividades extractivas tienen unos impactos diferenciados y específicos. Asimismo también existen impactos diferenciados para las activistas o defensoras de los territorios y medio ambiente.

En el caso de las mujeres, en contextos de actividades extractivas existe un deterioro de su salud, una vulnerabilidad mayor en cuanto a la violencia y acoso sexual por parte de los actores involucrados en estas actividades. En general, se incrementa todo tipo de violencia y discriminaciones en su contra.

En cuanto a las defensoras estas se ven afectadas por criminalización o por estigmatización, esto vinculado al rechazo a la manifestación y participación de las mujeres en la acción política.

Tierra y extractivismo.

Irrespeto en general a los derechos de las comunidades campesinas, pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades urbanas, existe un irrespeto sistemático a sus derechos a la tierra, a un ambiente sano y a la participación. Muchas de las mujeres defensoras de territorio son indígenas y afrodescendientes; a ellas y a sus comunidades les han sido vulnerados sus derechos a la protección de sus territorios y a la autodeterminación para decidir la finalidad de cómo quieren hacer uso de la tierra, tanto tierras colectivas en el marco de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes, como tierras de propiedad individual. Las industrias extractivas se imponen en estos territorios sin proceso de consulta previa con las comunidades. Para las mujeres existen mayores barreras pues sufren una serie de discriminaciones para poder participar efectivamente en los espacios de toma de decisiones sobre qué va a pasar con sus territorios.

Adicionalmente, el común es que las empresas llegan y desplazan a las comunidades. Hacen un despojo de sus formas de vida sin ofrecer ninguna indemnización ni procesos de reubicación concertados con las comunidades. En casos en los que se una reubicación, esta no se da con una perspectiva de género, ni toma en cuenta las discriminaciones históricas contra las mujeres.

P/ ¿A qué se refiere con discriminación histórica frente a la participación?

R/ Lo que se ha visto es que las mujeres, para poder participar activamente en estos escenarios de toma de decisiones tienen barreras de distintos tipos: por un lado, dentro de sus propias comunidades, se intenta mantener a las mujeres fuera de los espacios de toma de decisiones, perpetuando el imaginario o práctica de que las mujeres deben cumplir otros roles.

Por otro lado, algunos de sus compañeros varones intentan limitar su liderazgo, intentan estigmatizarlas, acosarlas o burlarse de ellas para limitar su liderazgo y mantenerse ellos en posiciones de poder al interior de sus comunidades. Sin embargo esto no es una generalización, por lo que hay tener mucho cuidado en cómo se aborda esta temática, porque no todas las comunidades funcionan de esta manera, y no podemos caer en afirmaciones racistas.

Barreras externas para la participación efectiva

Además de las barreras internas mencionadas, también están las barreras por parte del Estado. Por ejemplo, con lo referente a la consulta previa antes de instalar cualquier proyecto extractivo, a pesar de lo estipulado por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, donde se menciona la perspectiva de género y garantía de la participación de todas las personas de la comunidad por igual, pues esto no se da de esta manera, no se tiene una perspectiva de género ni medidas específicas que promuevan que las mujeres participen y que manifiesten sus demandas particulares.

Frente a la realización de estudios de impacto ambiental también está estipulado tener una perspectiva de género, sin embargo, esto no ocurre de esta manera, y por el contrario, ni siquiera se realizan los estudios, o se desarrollan de manera viciada y acomodada a los intereses de las empresas extractivas.

P/ ¿Cuál es la situación para las mujeres negras, indígenas, jóvenes, lesbianas, trans, con capacidades diversas?

En el contexto específico del extractivismo – mujeres indígenas – afrodescendientes.

R/ En el marco específico del extractivismo, se puede afirmar que a las mujeres indígenas y afrodescendientes se les es vulnerado en mayor medida su derecho a la tierra, porque muchos de los proyectos extractivos llegan a instalarse sus territorios. Podemos observar cómo cada día se amplía esta frontera extractiva para llegar a territorios como la selva amazónica y áreas que anteriormente se encontraban protegidas, y donde muchas veces viven estas comunidades.

Además, esto se encuentra enmarcado en un racismo estructural – institucional promovido desde los Estados, que las va a afectar de una manera mucho más fuerte. Por ejemplo, el caso de las mujeres en las

<http://anacaonas.net/forums/forum/genero-y-tierra>

comunidades Mapuche que llevan históricamente defendiendo sus territorios ancestrales en contra de un Estado que ha por todos medios tratado de arrebatarles su territorio y de reprimirles. En este caso, vemos cómo funciona el racismo del Estado chileno -y también del argentino- contra las comunidades Mapuche. Así también, se exagera la violencia contra las mujeres a través de la represión, de la violencia física y sexual por parte de la policía o del ejército y también a través de procesos de criminalización contra las defensoras mapuche.

Asimismo, padece esta problemática Guatemala, Perú, la misma Colombia. Muchas de las mujeres indígenas y afrocolombianas que hay aquí (Colombia) son vulneradas tanto en su garantía al derecho a la tierra y al territorio, como en su derecho a una vida libre de violencia, debido a ese racismo estructural.

Por otro lado, una particularidad que ocurre en Colombia es que los pueblos afrodescendientes e indígenas tienen un reconocimiento constitucional y unas medidas específicas para su participación en el marco del Convenio 169 de la OIT. Sin embargo, muchas comunidades campesinas no se reconocen dentro de esta identidad indígena o afrodescendientes ya que han tenido un proceso histórico diferente y estas comunidades no son reconocidas constitucionalmente ni tienen unas medidas específicas para la participación. En este caso, las mujeres campesinas que se asumen como tal, si tendrían más barreras y son discriminadas, al no contar con mecanismos específicos para la participación como la Consulta Previa. Relacionado con esto, hace poco el Estado colombiano rechazó la posibilidad de que el campesinado fuera sujeto de derechos específicos.

P/ ¿Por qué esa reacción del Estado con grupos campesinos?

R/Es básicamente un proceso histórico complejo. En Colombia el campesinado (también los pueblos indígenas y afrodescendientes) ha sido protagonista de muchas luchas por el derecho a la tierra, por una reforma agraria estructural, por una redistribución y desigualdad que ha sido el foco del conflicto social y armado del país, por lo que otorgarle derechos constitucionales específicos al campesinado implicaría una serie de reformas muy fuertes y no ha existido la voluntad política por parte de los distintos gobiernos para que esto ocurra.

Sobre participación de otros actores y trabajo conjunto con Fondo de Acción Urgente.

P/ ¿Aparte del Fondo de Acción Urgente para América Latina, existen otras organizaciones tipo redes o coaliciones que trabajan en el tema de extractivismo y el derecho de las mujeres a la tierra? ¿Qué relación mantienen con estas organizaciones? Algunos ejemplos.

A nivel regional está la [Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales](#) y la [Red Latinoamericana de Mujeres](#) (Red ULAM).

También existen redes nacionales en cada país que agrupan distintas organizaciones locales y de comunidades que están resistiendo frente a la imposición de la minería en sus territorios, como por

facebook.com/anacaonas | twitter.com/anacaonas

ejemplo la Red Nacional de Defensoras de la Madre Tierra –RENAMAT en Bolivia. Estas redes propician el intercambio, comparten experiencias, impulsan acciones de solidaridad y acciones de respaldo frente a defensoras en riesgo y también llevan a cabo procesos de formación en distintas áreas.

Por otro lado, existen redes de fondos de mujeres o de articulaciones de organizaciones más grandes, por ejemplo, la Iniciativa [Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos](#) conformada por redes nacionales de defensoras de cada país de Centroamérica. Entre otras cosas, esta Iniciativa realiza un monitoreo de la situación de las defensoras, registrando cualquier ataque o violación en su contra; también impulsan acciones de denuncia, de solidaridad, acciones de incidencia y de formación por y para las defensoras.

Rol - acciones de los gobiernos en la protección de los derechos a la tierra.

P/ ¿Cuál ha sido el rol de los gobiernos en la prevención de la violencia y protección de los derechos de las defensoras de la tierra?

En lo particular del extractivismo, los gobiernos se han constituido como uno de los principales actores que vulneran sus derechos en lugar de garantizárselos. Muchos (no se proveyó cifra) de los ataques en contra de defensores y defensoras son perpetrados por actores estatales, ya sea la policía, ejército, funcionarios de distintas instituciones, o bien como autores intelectuales a través de otras personas.

Además de los ataques directos, los gobiernos se encargan de generar leyes y políticas desfavorables y totalmente en contra de la protección al derecho a la tierra de las mujeres y sus comunidades. Se observa cómo muchas de estas legislaciones están encaminadas a: a) limitar la participación, b) ampliar la frontera extractiva permitiendo la explotación de zonas que anteriormente eran protegidas; y c) criminalizar a las defensoras y defensores.

Matices de los medios de comunicación – redes sociales en esta problemática.

Los medios de comunicación tienen diferentes matices. En muchas ocasiones apoyan para criminalizar a las defensoras, pues solo muestran las versiones de las empresas. Impulsan campañas de difamación o tratan de hacer ver a las y los defensores como delincuentes, terroristas, personas caprichosas que no trabajan por un bien común sino por intereses particulares. Lo anterior ha sido acciones de los medios hegemónicos que han sido aliados y trabajan en favor de élites nacionales, internacionales, o directamente a favor de las mismas empresas.

También existen medios de comunicación comunitarios que son muy importantes para apoyar el trabajo de las defensoras. Están las radios comunitarias locales, y también las mismas redes sociales son herramientas muy importantes para el trabajo de las defensoras. Un caso de uso de redes sociales es el de la Machi Francisca, una mujer mapuche -autoridad ancestral- en Chile. Aunque todavía se encuentra en un proceso de criminalización, por medio de las redes sociales impulsadas por grupos de mujeres y feministas, que visibilizaron de manera articulada y muy fuerte de su caso, lograron ejercer presión (además de la

huelga de hambre a la que se sometió) para que en lugar de cárcel se le diera prisión preventiva en arresto domiciliario.

En general, para casos de denuncia y acciones de solidaridad por ataques que las mujeres sufren, las redes sociales son una herramienta muy importante.

Buenas prácticas – acciones positivas desde las organizaciones y movimientos sociales.

P/ ¿Casos de buenas prácticas que quisiera compartir?

Publicación sobre participación de las mujeres en la defensa del territorio

En 2015 se impulsó esta publicación sobre la participación de las mujeres en la defensa del territorio centrada en los procesos de consulta. Se hizo de manera colectiva junto a las activistas de distintos países. Se cuentan distintas experiencias de la demanda de una participación efectiva para las mujeres en el marco de la consulta previa y consultas populares y autónomas. Una de las experiencias positivas que mencionamos allí, es la de las Madres de Ituzaingó, un grupo que por muchos años luchó contra la instalación de una planta procesadora de Monsanto en el Barrio Ituzaingó en Córdoba, Argentina. Su movilización logró paralizar la construcción de la planta durante varios años y visibilizar el caso a nivel internacional haciendo el [Festival Latinoamericano “Primaveras en Monsanto”](#) que contó con la asistencia de gran cantidad de artistas y dinamizó la discusión del tema de transgénicos. Finalmente, se logró que la empresa Monsanto se retirara del lugar gracias a la presión y movilización.

Resistencia Pacífica de la Puya en Guatemala que logró paralizar el proyecto extractivo minero El Tambor

En este caso se logró suspender la licencia ambiental para la empresa.

Así se ve, como en muchos casos, a través de la presión e iniciativas artísticas, novedosas de herramientas de comunicación y la movilización permanente se ha logrado que se paralicen y retiren proyectos extractivos.

La experiencia de Yasunidos en Ecuador es otro caso que se menciona en la publicación del 2015. Yasunidos es una iniciativa para la protección de la Selva Amazónica manteniendo el petróleo bajo el suelo. Es otro ejemplo de movilización y de impacto internacional que ha tenido este movimiento ciudadano y donde también ha tenido una participación muy fuerte el movimiento feminista.

Recomendaciones para compartir.

Estas recomendaciones pueden ser diversas según los tipos de actores.

Para las organizaciones de la sociedad civil:

- Continuar trabajando en la innovación de herramientas y formas de apoyo a las defensoras.
- Continuar documentando todos los impactos y las violaciones en contra de las defensoras con una perspectiva de género.
- Continuar el trabajo por la generación de prácticas de protección integral, existen acciones que se pueden llevar a cabo desde las organizaciones, desde las mismas activistas en lo personal y cotidiano, y otras acciones que son responsabilidad de los Estados en el tema de la protección a los derechos y a la vida de las defensoras.

Para los gobiernos:

- Que se suspenda la utilización de legislación tanto para criminalizar a las defensoras como para permitir la entrada de proyectos extractivos.
- Generar políticas adecuadas para la protección de los territorios colectivos, tanto de pueblos indígenas y afrodescendientes, como en general de todas las comunidades que han vivido autónomamente en esos territorios.

Para los donantes:

- Tomar en cuenta las particularidades y la gravedad del contexto de la región de América Latina.
- Tener en cuenta datos económicos reales que reflejen la pobreza extrema del país. Todavía existe una desigualdad muy fuerte en la distribución de la tierra, de los bienes naturales, violencia, feminicidios. Por otro lado siempre alertas y comprensivos de la realidad del contexto.
- Aprender de las prácticas ancestrales y tradicionales de las comunidades en la defensa de su territorio, sus formas de vida, y prácticas de protección colectiva y conjunta del territorio y de la vida de las comunidades que es inseparable. En ese sentido, pueden apoyar con recursos para potenciar estas prácticas.